



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 10 de Noviembre de 2010.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Empresa Forestal Rionegrina (EMFOR S.A.), el siguiente Pedido de Informes:

Autores: Luis Bonardo, Luis Bardeggia.

Firmantes: Silvia René Horne, Ademar Jorge Rodriguez, Carlos Tgmoszka, Carlos Gustavo Peralta, Silvina Garcia Larraburu y Renzo Tamburrini

1. Informe el valor de venta total del inmueble ubicado en El Foyel, identificado con nomenclatura catastral 20-1 480610 y 20-1 485650, que EMFOR S.A. vendió Al accionista Martínez Pérez en junio de 1997; según lo informado en respuesta al pedido de informe número 669/2010.
2. Detalle la valuación de cada uno de los ítems que se tuvieron en cuenta para llegar a ese valor. Ejemplo: valor de la tierra, alambradas, arboleda-forestación, aguadas, alambrados, cañerías, construcciones, etcétera.
3. Informe cada una de las etapas o pasos del procedimiento de valuación y proporcione copia de toda la documentación respaldatoria de cada una de las etapas del proceso de valuación.
4. Informe el valor de venta total del inmueble ubicado en la Confluencia del Río Limay y Trafal, identificado con nomenclatura catastral 19-4 460040, que EMFOR S.A. vendió a Van Ditmar en septiembre de 1998; según lo informado por EMFOR S.A. en respuesta al pedido de informe número 669/2010.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

5. Detalle la valuación de cada uno de los ítems que se tuvieron en cuenta para llegar a ese valor. Ej.: valor de la tierra, alambradas, arboleda-forestación, aguadas, alambrados, cañerías, construcciones, etcétera.

6. Informe cada una de las etapas o pasos del procedimiento de valuación y proporcione copia de toda la documentación respaldatoria de cada una de las etapas del proceso de valuación.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Empresa Forestal Rionegrina S.A. (EMFORSA), a pedido de los señores legisladores Luis María BARDEGGIA, Luis Eugenio BONARDO, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Silvina GARCIA LARRABURU, Carlos TGMOZKA, Carlos Gustavo PERALTA, Silvia René HORNE y Renzo TAMBURRINI; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

1. Valor de venta total del inmueble ubicado en El Foyel, identificado con nomenclatura catastral 20-1-480610 y 20-1-485650, que EMFORSA vendió al accionista Martínez Pérez en junio de 1997, según lo informado en respuesta al Pedido de Informes n° 669/2010:
 - a) Valuación de cada uno de los ítems que se tuvieron en cuenta para llegar a ese valor. Ejemplo: Valor de la tierra, arboleda-forestación, aguadas, alambrados, cañerías, construcciones, etcétera.
 - b) Cada una de las etapas o pasos del procedimiento de valuación y proporcione copia de toda la documentación respaldatoria.

2. Valor de venta total del inmueble ubicado en la confluencia del río Limay y Trafal, identificado con nomenclatura catastral 19-4 460040, que EMFORSA vendió a Van Ditmar en septiembre de 1998, según lo informado por EMFORSA en respuesta al Pedido de Informes n° 669/2010.
 - a) Valuación de cada uno de los ítems que se tuvieron en cuenta para llegar a ese valor. Ejemplo: Valor de la tierra, arboleda-forestación, aguadas, alambrados, cañerías, construcciones, etcétera.
 - b) Cada una de las etapas o pasos del procedimiento de valuación y proporcione copia de toda la documentación respaldatoria.

VIEDMA, 30 de noviembre de 2010.